COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2016

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

Siendo las 11:00 horas del día 29 de marzo del año 2016, estando reunidos el **Arq. Ramón Montalvo Hernández**, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; **C.P. Javier Pérez Rivera,** Primer Vocal; **P. Ing. Orlando Llera Vargas,** Segundo Vocal; **Noé Tello Cruz,** Tercer Vocal; **C. Rocío Jocelyn Pérez Barrera,** Secretaria Ejecutiva; **Ing. María Irene Ramírez Hernández**, Suplente del Primer Invitado Permanente; **Lic. Juan Lino Alonso Salgado,** Segundo Invitado Permanente, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ubicado en la planta baja del Edificio Oriente del Palacio Municipal en Av. Alfredo del Mazo esquina Av. Tezozomoc s/n Col. Alfredo Baranda, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, bajo el siguiente:

Orden del Día

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

II. PRESENTACIÓN DE CASOS Y ASUNTOS

II.1 Presentación de Documentación

II.2 Evaluación de procedimiento y emisión de dictamen de procedencia

III. FIRMA DEL ACTA

Desahogo de la Sesión

Primer punto: del orden del día: este queda convalidado con las personas antes mencionadas.

PUNTO II. PRESENTACIÓN DE CASOS Y ASUNTOS

PUNTO II. 1. El Municipio tiene la necesidad de adjudicar contratos de bienes y servicios mediante excepción al procedimiento de Licitación Pública, por lo que, de acuerdo con el Artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; este Comité tiene la necesidad de adjudicar contratos de bienes y servicios mediante excepción de procedimiento de Licitación Pública. Por lo que se presenta a este Comité el resumen de las siguientes acciones a ejecutar:

"RECURSO PROPIO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

No.	No. De la Acción	Fondo	Nombre de la Acción	Beneficios	Importe Sin IVA
1	RP/SRV/002/2016	Recurso Propio	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	PROVEER A LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018 DE UN EJE RECTOR QUE AYUDE A CUMPLIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS AL INICIO DE LA MISMA.	$ 499,000.00

Se presentan el caso que se somete a consideración del Comité y se presenta por escrito, conteniendo los siguientes puntos:

a) Resumen del caso
b) Justificación, fundamentación social, económica y legal.
c) Documento que acredite la existencia presupuestaria.

1.- ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Una vez verificada la información detallada con anterioridad y teniendo en cuenta que la acción en cuestión se encuentra en el supuesto del Artículo 48 fracciones V y XI de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, se dictamina que esta se exceptúe del procedimiento de Licitación Pública, por lo cual se procede a emitir la votación correspondiente por cada uno de los integrantes del Comité con derecho a voto para determinar si dicha acción se realizará bajo la excepción a la Licitación Pública en su modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, esto derivado de los justificantes mencionados y evaluados.

Presidente	A favor	Primer Vocal	A favor
Segundo Vocal	A favor	Tercer Vocal	A favor

Aprobándose por <u>unanimidad</u>

III.- Firma del Acta

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente Acta siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo del año 2016, firmando los que en ella intervinieron para dar a conocer el Dictamen de Procedencia de la Acción descrita para los fines legales a que haya lugar.

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2016-2018

ESFUERZO COLECTIVO
PILAR DEL PROGRESO
IGUALDAD, JUSTICIA Y LEY
2016 - 2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2016

Presidente del Comité **Arq. Ramón Montalvo Hernández**	
Primer Vocal **C.P. Javier Pérez Rivera**	Segundo Vocal **P. Ing. Orlando Llera Vargas**
Tercer Vocal **Noé Tello Cruz**	Secretaria Ejecutiva **C. Rocío Jocelyn Pérez Barrera**
Suplente del Primer Invitado Permanente **Ing. María. Irene Ramírez Hernández**	Segundo Invitado Permanente **Lic. Juan Lind Alonso Salgado**